



Ministerio Público de la Defensa

Las Malvinas son argentinas

Resolución DGN

Número:

Referencia: Declarar desierto el Concurso N° 182, MPD.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante RDGN-2020-1303-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de *Defensor Público Oficial de Cámara ante la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz —NO HABILITADA— (CONCURSO N° 182, MPD)*.

Que, finalizadas ambas etapas de oposición —escrita y oral— en el primer y segundo llamado efectuados, y no habiendo alcanzado por lo menos tres de los/as postulantes los puntajes mínimos para integrar la terna correspondiente, deviene necesario declarar desierto el procedimiento de conformidad con el Art. 55 del Reglamento de Concursos —RDGN-2021-1292-E-MPD-DGN#MPD—.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

DECLARAR DESIERTO el concurso de antecedentes y oposición sustanciado para cubrir el cargo de *Defensor Público Oficial de Cámara ante la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz —NO HABILITADA— (CONCURSO N° 182, MPD)*, de conformidad con lo normado en el Art. 55 del Reglamento de Concursos —RDGN-2021-1292-E-MPD-DGN#MPD—, y estar a lo dispuesto en la norma citada.

Protocolícese, hágase saber, agréguese una copia de la presente en el expediente respectivo y, cumplido que sea, archívese.

